

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de abril de 2015, del Ayuntamiento de Vegas del Genil, de bases para la provisión de plazas de Policía Local. (BOJA núm. 84, de 5.5.2015).

EDICTO

Advertido error de redacción en el art. 4.1 de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, para la provisión en propiedad mediante oposición libre, dentro de la oferta de empleo público de 2013, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local de Vegas, publicadas en el BOP núm. 85, de fecha 7.5.2015, y en el BOJA núm. 84, de fecha 5.5.2015, y cuya convocatoria ha sido publicada en el BOE núm. 119, de fecha 19 de mayo de 2015, la Alcaldía ha dictado Resolución de fecha 8.6.2015, subsanando el error referido, y donde dice: «art. 4.1 En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos»; debe de decir: «1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos».

Lo que se hace público para general conocimiento.